



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE CLUB DE TENIS ALMERÍA Y CICCPC

En Almería, a 14 de febrero de 2020

REUNIDOS

De una parte, D. Víctor Gázquez Casado, en representación de la empresa Club de tenis Almería con C.I.F.: G-04017489, y domicilio social en C/ Soldado Español 28,

De otra, D. José Luis Sanjuán Bianchi, en calidad de Secretario de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio en Calle Virgen Blanca nº 7, 18004, Granda y C.I.F.: Q2867009I.

Acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración:

Los colegiados del CICCPC que así se acrediten disfrutaran de unas condiciones especiales de acceso para formar parte de la masa social del Club de Tenis Almería consistentes en:

- 12 meses a prueba sin necesidad de adquirir el título social y solo con el pago mensual de la cuota ordinaria estipulada para el resto de socios.
- A la finalización del periodo de pruebas posibilidad de no continuar o de adquiriendo el título con una rebaja del 25% sobre el valor actual del título social.
- Regalo por parte del club de 10 clases de tenis o pádel gratuitas en grupos reducidos a repartir entre la unidad familiar.

El colegio se compromete a usar las instalaciones del club para realizar los eventos y actividades deportivas por él promovidas en la provincia de Almería siempre que estas reúnan las necesidades requeridas y que los precios sean similares a los ofrecidos por cualquier otra instalación.

-Valor actual del título Social: 400€

-Cuota Familiar: 57 € (Se entiende para la unidad familiar formada por padres e hijos menores de 26 años)

-Cuota Individual: 52€

Club de Tenis Almería

CICCPC

Fdo.:

Fdo.: José Luis Sanjuán Bianchi

